ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
27 FEB 2025
CONTROL
P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2043 /
LA LIGUA, 27 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0024270/2025. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la compra de 3 inversor de corriente 3000[W] para trabajos de operaciones. Solicitado por el departamento de operaciones.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la compra de 3 inversores de corriente.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA"** Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$300.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
28 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/ACA//TCM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
27 FEB 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 26-02-2025

0024270

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: MARLYN PERALTA SAAVEDRA - DEPTO DE OPERACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

TRABAJOS DE OPERACIONES - GUARDADOS EN BODEGA DE LA UNIDAD DE OPERACIONES

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
3	INVERSOR DE CORRIENTE 3000 W	100.000	300.000
	COTIZADO A: FERRETERIA LAS ESQUINAS		

TOTAL $ 300.000

Imprta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE
4.348.326-6

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

Vº Bº JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA Martes, 25 de Febrero de 2025
DIRECCION
TELEFONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
3	INVERSOR DE CORRIENTE 3000 W	$ 100.000	$ 300.000
			$ -
		NETO	$ 252.101
		IVA	$ 47.899
		TOTAL	**$ 300.000**

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA

RUT 76.937.361-6

EMPRESA: MEDIANA ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	Camila Scarlett
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 20-05-2025
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 230, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.689.608-5	Administrador	CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa